



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

En abriendo el mar, y atacaren las Entradas al
pueblo, para recibir qualquier quier imbuicion
Comicionando personas que parare a Cavallo con
sente Armada, y toda diligencia atomar como di-
nimiento del Alcaide de la Torre dicho Puerto, pa-
ra que taxacione las noticias con Venay
de Ache, y otras disposiciones, dando los puentes
a los detod y quedo quieto novedad, y asiendo
su menud personalmente a cubrir el puerto, y al-
var que llaman el mar Ponetas, como el mar
Expuerto para la Entrada donde permanecio mu-
cho tiempo, dando las disposiciones oportuna
hasta que llaman de la atencion el Socorro
el pueblo se recien del de fenderlo cubiert
con Comicionados de Valor aquel puerto, dando
parte inmediatamente de todas sus ocurrencias
al Sr. Governador de la Plaza de Castagona
para que le fueren pare, como sea remitido
En el mismo dia a haver Dientes faciles, qua-
tro mil Centuchos, con bala y quatrocientas
piedras de Chispa, para con estas armas
y municiones, y las que hay en el Secino parti-
cular de este pueblo, o coner esta defensa de
y Exirand año Sr. Gov. para que con el mis-
mo oficio, o aviso a su merced acordare con el
Sr. Capitan Gen. del Departam. para que
previene por su parte y auxilio may eficaz, y

